

30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Numero Coleccionable



www.asesoriacooperativa.com

Responsable de Edición : Edwing Rivas Serrano
Correo electrónico: erivas@asesoriacooperativa.com
edwingrivas@hotmail.com - Celular 72651237

VOLUMEN 7, N° 11

Cochabamba—Bolivia

Puntos de interés especial:

- Se aprobó en Asamblea General extraordinaria el Estatuto Orgánico de FENCACBOL, ex FEBOCAC, con la presencia de la CONCOBOL y la AFCOOP, en este mes de diciembre saldrá la resolución respectiva.
- Salió el segundo numero anual de la Revista Dimensión Cooperativa gestión 2018, con el tema principal de Responsabilidad Social Empresarial en las CAC.
- El sábado 8 de diciembre se llevara a cabo en Cochabamba, el I FORO COOPERATIVISTA donde se analizara el pasado, presente y futuro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Bolivia.
- En Cochabamba, el 23 y 24 de noviembre se llevo a cabo con mucho éxito la II Feria de las Cooperativas, donde participaron varias Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Las Circulares emitidas por la ASFI en el mes de noviembre son las siguientes: ASFI/584 al 585 del 2018.

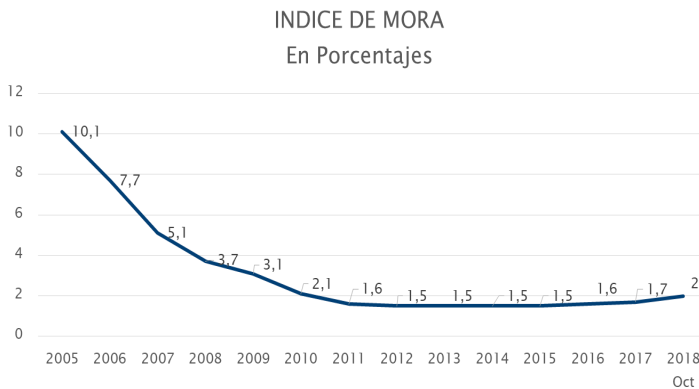
LA MOROSIDAD SE INCREMENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO

La morosidad es un componente de riesgo inherente de la cartera de crédito, nos guste o no. Sin embargo, en la medida en que las Cooperativas estén mejor preparadas para poder manejar este tema, mejores resultados podrán ver en el desempeño de la cartera, así como un menor nivel de desgaste, tanto físico como económico en sus estados financieros, y en su personal.

Cuando hablamos del tema morosidad de la cartera, algunos funcionarios podrían decir e imaginarse que la causa radica en una mala planificación y diseño del producto crediticio; sin embargo, esto no es tan cierto puesto que todo producto es planificado en función de satisfacer las necesidades de un mercado determinado.

Más bien las causas de la morosidad de una cartera de crédito puede radicar en otros factores, tanto internos como externos, los cuales vienen dados por una mala otorgación del crédito, falta de seguimiento a la cartera en mora, así como por los puntos sobre los que entidad no tiene control.

Factores Internos: la "mala otorgación del crédito" viene dada por una mala evaluación financiera y del entorno socioeconómico del negocio, que al final repercute en la capacidad de pago del



socio, causando en algunas ocasiones sobre-endeudamiento.

La "Falta de seguimiento" de la cartera en mora es dada por la falta de controles, tanto a nivel del sistema como a nivel de la gerencia y del oficial de crédito, que puede ser porque no se cobra a los socios en forma oportuna, no se realiza un comité de mora para identificar elementos claves como los sectores más afectados o historial de los Socios.

Esos son elementos de riesgo que no se consideraron durante la aprobación del crédito. Tampoco hay evidencia de la gestión de cobranza, y no se notifica de la situación a los fiadores y codeudores. No hay una planificación de cobranza por zona, región o por día, que cuente con la defini-

ción de estrategias para hacer efectiva la gestión, etc.

Como podremos notar, los factores internos forman parte del llamado "Proceso crediticio", por lo que podríamos concluir que las causas de la mora en un crédito generalmente vienen dadas cuando la entidad tiene un mal proceso crediticio.

Los factores externos. Si bien la entidad no tiene control sobre los factores externos que pueden ocasionar problemas de mora en la cartera, como desastres naturales, motines políticos, huelgas, disturbios, etc., los mismos pueden ser de alguna manera mitigados por medio de un póliza de seguros en algunos casos, o bien decidiendo no invertir en determinados sectores de alto riesgo.

Para tomar en cuenta...!

INTEGRACION COOPERATIVA

Integración, el camino para obtener sinergia en nuestras entidades Cooperativas.



La integración, es importante en el sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, así lo establece uno de nuestros principios del movimiento cooperativo internacional que indica: Integración solidaria entre Cooperativas.

Específicamente el artículo 6 de la Ley General de Cooperativas Nro. 356, establece que las Cooperativas sirven a sus asociados y asociadas eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera

conjunta, por medio de estructuras locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

Y es a través de una Federación Nacional de cooperativas, que se puede lograr una mayor atención de las instituciones del Estado y lograr mejoras para el sector cooperativo. Una federación también permite el aprovechamiento por parte de sus miembros de asistencia técnica en la actividad que realicen y asesoramiento de

técnicos de primer nivel.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito debemos compartir experiencias a través de FENCACBOL, analizar riesgos, establecer estrategias y fortalecer la defensa de los intereses de nuestras instituciones, sean estas de clase Abierta, Societaria o Laboral.

Nos queda un solo camino el unirnos para cumplir con nuestro principio o trabajar aisladamente con riesgo a desaparecer.